



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décimo Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura

31 de Mayo del Año 2005

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Vamos a dar inicio a la Décimo Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a las Diputadas Latiffe Burciaga Neme y María Eugenia Cázares Martínez para que funjan como Secretarías en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de los integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, por lo que se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Latiffe Burciaga Neme, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 23 votos, 23 personas, 26 personas, 26 Diputados están presentes.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Constitución Política Local y los Artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Orden del Día de la Décimo Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

31 de Mayo de 2005.

Presidente: Dip. Hugo Héctor Martínez González.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

A.- Primera lectura de una Iniciativa de Decreto que adiciona diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales.

B.- Segunda lectura de una Iniciativa de Reforma a los Artículos 7°, 8°, 171 y 195 de la Constitución Política del Estado, planteada por los integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños del Congreso del Estado.

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, con relación a un Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Quintana Roo, en el que expresa sus condolencias a las naciones afectadas por el Tsunami ocurrido en las costas de Asia y se solicita al Ejecutivo Federal que considere la necesidad de llevar a cabo proyectos de investigación y monitoreo de tsunamis, con la finalidad de evitar una tragedia en nuestro país; pidiéndose, asimismo, que las legislaturas locales se sumen al mismo.

8.- Informe de la Comisión de Finanzas, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Problemas Presupuestales, Finanzas y Cuentas Públicas del Municipio de Castaños", planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Proposiciones de Diputadas y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Situación que enfrenta la industria textil y del vestido nacional".

B.- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre "Combate a la delincuencia en la entidad y mecanismo de protección ciudadana en la frontera".

C.- Intervención del Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Exhorto a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades correspondientes, para retirar de los expendios de revistas y lugares públicos los artículos con contenido pornográfico y de alta violencia".

D.- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Contaminación ambiental de ladrilleras en Matamoros".

10.- Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el Cuarto Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Gracias Diputada.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día propuesto, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 26 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 9 no votaron.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Latiffe Burciaga Neme, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:14 horas, del día 24 de mayo de 2005, dio inicio la sesión Plenaria, con la asistencia, al momento de pasar lista, de 27 de los 35 Diputadas y Diputados que integran la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

1.- Se dio lectura al orden del día aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 31 piezas, de las cuales 26 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 5 se signaron de enterado.

4.- La Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal solicitó la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa de Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, aprobándose por unanimidad. Posteriormente intervino a favor de la iniciativa el Dip. José Andrés García Villa, y no habiendo intervenciones en contra, el Presidente ordenó el turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

5.- La Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal dio segunda lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 162 de la Constitución Política del Estado y se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al Término de la lectura el Presidente puso a consideración del Pleno dicha iniciativa, para que participaran a favor o en contra de la misma, y no habiendo intervenciones en ningún

sentido, el Presidente ordenó el turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

6.- El Dip. Ramón Díaz Ávila solicitó la dispensa de la iniciativa de reforma y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, aprobándose por unanimidad. Posteriormente intervinieron a favor de la iniciativa los Diputados Ramón Díaz Ávila y José Andrés García Villa, y no habiendo intervenciones en contra, el Presidente ordenó el turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

7.- Se aprobó por unanimidad en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la Iniciativa de Reforma Constitucional en materia de Acceso a la Justicia, que suscribieron y plantearon el Gobernador del Estado, el Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, conforme al compromiso asumido por los Tres Poderes del Estado, en el convenio para la instalación del Consejo Interinstitucional para la Reforma en Materia de Fortalecimiento del Sistema Judicial, por lo que el Presidente ordenó la publicación de esta reforma constitucional, así como a su envío a los Ayuntamientos para que resuelvan sobre su aprobación.

8.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para que desincorpore del dominio público un predio de propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Privada Blanca, con una superficie de 122.25 M2.

9.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para que desincorpore del dominio publico municipal un predio ubicado en la Colonia Ampliación Valle del Norte, con el fin de atender una petición formulada por el Sindicato de Trabajadores de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana, sobre la donación de un terreno para construcción de sus oficinas.

10.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del dominio publico municipal un excedente de vialidad con una superficie de 25.02 m2 ubicada entre las calles Tlaxcala y Leona Vicario en el Fraccionamiento Villas de San Lorenzo, a efecto de celebrar un contrato de enajenación a título oneroso respecto al mencionado excedente de vialidad, con el ciudadano Enrique Rentería Zamarrón.

11.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, mediante el cual se solicita se considere como bien del dominio privado de dicho municipio, una superficie sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Nueva Esperanza", con el fin de atender una petición de regularización de la tenencia de la tierra de las familias que ocupan dicho inmueble.

12.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para enajenar a título gratuito y a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila una vialidad que se ubica entre las calles 9 y10 y la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

13.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual, se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso y a favor de la C. Alejandra Vázquez de Muñoz una área vial en desuso ubicada en la Calzada Xochimilco esquina Norponiente y Calle Aztlán, en la Colonia las Carolinas.

14.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual, se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso y a favor de

la C. María Alejandra Leal Rosales, una área vial en desuso ubicada en la manzana 19 y manzana 30 del Fraccionamiento Los Ángeles.

15.- Se presentaron 9 proposiciones con punto de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente manera:

- Intervención de la Diputada Martha Loera Arámbula, para dar lectura a un punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera y Latiffe Burciaga Neme, sobre "Aprobación del derecho al voto de las mujeres en Kuwait". Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por las ponentes, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Solicitud de Informe a la Secretaría de Educación Pública". Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en los Artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por las ponentes, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Educación, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para dar lectura a un punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Dip. Gregorio Contreras Pacheco, sobre "Creación de una Procuraduría de la Defensa del Trabajo en Ciudad Acuña". Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre "Rechazo a la construcción de la presa El Tigre". Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en los Artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica, este punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología, para que emitan el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Samuel González Pérez, sobre "Medidas antiinmigrantes aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos de América". Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Investigación de nóminas magisteriales". Al término de la lectura la Diputada ponente solicitó se abriera la discusión del punto de acuerdo por considerarlo de urgente y obvia resolución, basándose en el artículo 198 de la Ley Orgánica, por lo que el Presidente puso a consideración del Pleno la solicitud, desechándose por mayoría. Acto seguido el Presidente ordenó el turno del punto de acuerdo a la Comisión de Educación para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los

Debates.

- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre "Atención y Gestión Social del Grupo de Campesinos de la Región Lagunera agrupados en la "Unión de Ejidos Lázaro Cárdenas del Río". Al término de la lectura la Diputada ponente solicitó se abriera la discusión del punto de acuerdo por considerarlo de urgente y obvia resolución, basándose en el artículo 198 de la Ley Orgánica, por lo que el Presidente puso a consideración del Pleno la solicitud, desechándose por mayoría. Acto seguido el Presidente ordenó el turno del punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.

El Dip. Gregorio Contreras Pacheco retiró su Intervención, sobre "Contaminación ambiental de ladrilleras en Matamoros", por las actitudes que esta asumiendo la Presidencia de la Mesa Directiva.

- Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Resguardo de la región de Cuatro Ciénegas". Al término de la lectura la Diputada ponente solicitó se abriera la discusión del punto de acuerdo por considerarlo de urgente y obvia resolución, basándose en el artículo 198 de la Ley Orgánica, por lo que el Presidente puso a consideración del Pleno la solicitud, aprobándose por mayoría. Posteriormente el Presidente puso a consideración del Pleno el punto de acuerdo, y no habiendo intervenciones, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Que este Honorable Congreso haga un exhorto al Instituto Nacional de Antropología e Historia a fin de que evalúe los daños al Patrimonio Nacional y Mundial para así de esta forma elaborar un plan conjunto con la autoridades locales, municipales y estatales, a fin de resguardar la zona antes mencionada.

- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, sobre "Investigación del funcionamiento y las políticas de atención del Hospital Universitario". Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a las comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que emitan el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.

El Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla retiró su punto de acuerdo sobre "Intervención del Gobierno Federal para evitar cobros indebidos a los tarjetahabientes", para modificarlo y presentarlo en la próxima semana.

- Intervención de la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, para exponer un Pronunciamiento sobre "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 15:38 horas del mismo día.

Saltillo, Coahuila, a 31 de mayo de 2005.

Dip. Hugo Héctor Martínez González
Presidente

Dip. Latiffe Burciaga Neme
Secretaria

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez
Secretaria

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:
Gracias Diputada.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que les solicito que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Latiffe Burciaga Neme que tome e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a las Diputadas Secretarias, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

31 de Mayo del Año 2005.

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Sonora, mediante las cuales se informa sobre la apertura de periodos ordinarios de sesiones y la elección de integrantes de sus mesas directivas.

De enterado

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre el inicio de un período de receso, así como sobre la instalación e integración de la comisión permanente que estará en funciones durante el mismo.

De enterado

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta al ejecutivo federal a considerar la necesidad de llevar a cabo proyectos de investigación y monitoreo de tsunamis, con la finalidad de evitar una tragedia que por las condiciones geológicas de nuestro país pudiera suscitarse; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a los congresos locales, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta al titular del poder ejecutivo y a los titulares de

dependencias, organismos y sistemas operadores del agua de esa entidad, para que difundan en la página electrónica de la UNESCO, las acciones emprendidas en la materia, para cumplir los objetivos del decenio internacional para la acción, bajo el lema “El agua fuente de vida”, así como para impulsar que en sus programas y acciones se preste atención al papel de la mujer como gestora primaria del agua a escala familiar y al papel de la educación y de la cultura en las actitudes frente al agua; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a los congresos locales, para que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Ecología

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se adhiere a los acuerdos emitidos por las legislaturas de los estados de Querrero, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Veracruz, para manifestar su apoyo a la protesta que realizó la Secretaría de Relaciones Exteriores respecto a la propuesta 200 del Estado de Arizona de los Estados Unidos de América, así como para solicitar la disolución del grupo “minuteman project” y de todos los grupos civiles armados, que en la frontera con México actúan en contra de los indocumentados; disponiéndose, asimismo, la comunicación de lo anterior a las legislaturas estatales, para los efectos correspondientes.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta al ejecutivo federal para que realice las modificaciones pertinentes, a fin de que lo dispuesto en los artículos 82, fracción I, y 85 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, no aplique a personas que soliciten su reincorporación al régimen voluntario en cualquier tiempo, por considerar que se contrapone con lo dispuesto en los artículos 4° de la Constitución General de la República y 2° de la Ley del Seguro Social; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que se manifiesten en el mismo sentido.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se solicita a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, la adición de un inciso 29) bis al artículo 194 al Código Federal de Procedimientos Penales y la de los artículos 381 ter y 381 quáter al Código Penal Federal, con relación al robo de objetos dedicados al culto público; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a los congresos de los estados, con la solicitud de que apoyen lo propuesto en el mismo.

Se turna a la Comisión de Justicia

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se pronuncia a favor de un acuerdo emitido por Congreso del Estado de Querétaro, para apoyar la permanencia del “programa paisano” y solicitar al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la asignación de recursos suficientes para este efecto; disponiéndose, asimismo la comunicación de este acuerdo a los congresos de los estados, con la solicitud de que se pronuncien en el mismo sentido.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se pronuncia a favor de un acuerdo emitido por Congreso del Estado de Querétaro, sobre la regulación de la instalación de antenas de telefonía celular; disponiéndose, asimismo la comunicación de este acuerdo a los congresos de los estados, con la solicitud de que se pronuncien en el mismo sentido.

Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y Obras Públicas, de Salud y Desarrollo Comunitario y de Ecología

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se suma a las denuncias de las legislaturas de los estados de Guerrero, Durango Tlaxcala y Veracruz, para rechazar las acciones tomadas por caza migrantes y respaldar las medidas de los gobiernos de México y Estados Unidos sobre este asunto; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las legislaturas estatales, para que manifiesten su rechazo a las acciones realizadas por el “minuteman project”.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que realice las acciones tendientes a incorporar en los planes y programas de estudio, de los niveles preescolar y primaria, el idioma inglés como materia obligatoria; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a los congresos de los estados, para que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Educación

12.- Se recibió un oficio que suscriben el Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y la Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se invita a participar en un “Encuentro nacional sobre reformas electorales de los estados de la unión, al que convocan el Instituto Federal Electoral, la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales y la Conferencia Nacional de Municipios de México y el cual se llevará a cabo en la ciudad de Zacatecas los días 3 y 4 de junio de 2005.

Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno

13.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado con relación a la iniciativa de reforma al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propuesta por el Diputado Abraham Cepeda Izaguirre; señalándose que dicho documento fue turnado a su Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

14.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo en el que se determinó apoyar la protesta que realizó la Secretaría de Relaciones Exteriores en contra de la propuesta 200 del Estado de Arizona, Estados Unidos de América; señalándose que dicha comunicación se turnó a su comisión permanente de asuntos migratorios.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y a los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, quienes presentaron la propuesta relativa a este asunto

15.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se hace referencia a un oficio del Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el que se da respuesta a un acuerdo emitido por dicho Congreso, para apoyar el pronunciamiento aprobado por esta legislatura, sobre la situación que imperaba en los aeropuertos internacionales del país.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y al Diputado Gabriel Ramos Rivera, quien planteó este asunto

16.- Se recibió un oficio del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se informa sobre la designación e integración de las comisiones permanentes de estudio y dictamen.

Se turna a la Junta de Gobierno

17.- Se recibió un oficio del Director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se envía el boletín informativo de finanzas públicas del mes de abril de 2005, que edita la secretaría general de dicho congreso, a través de la mencionada unidad de estudios de las finanzas públicas.

Se turna a las Comisiones de Finanzas y de la Contaduría Mayor de Hacienda

18.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se comunica el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para exhortar a las legislaturas de los estados al cumplimiento de la obligación constitucional de establecer normas en materia de transparencia y acceso a la información; acompañándose el dictamen correspondiente.

De enterado, en virtud de que se recibió anteriormente por envío de la Cámara de Diputados y de que en el documento relativo a dicho acuerdo, se consigna que el Estado de Coahuila ya cumplió con lo señalado

19.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía copia de un diverso oficio del Secretario Técnico del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al que se adjunta copia de otro oficio de la titular de la unidad de comunicación social de la Comisión Nacional del Agua, en el que se da una respuesta respecto al punto de acuerdo aprobado por este congreso, sobre ecocidio de la fauna en el Río Salado; informándose, mediante oficios del Gerente Estatal de Conagua, de las acciones realizadas para la atención de este asunto.

Se turna a las Comisiones de Ecología, de Fomento Agropecuario y de Salud y Desarrollo Comunitario, así como al Diputado Ramiro Flores Morales, quien planteó la propuesta relativa a este asunto

20.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía copia de un diverso oficio del Secretario Técnico de Planeación, comunicación y enlace de la Secretaría de Economía, en el que se da respuesta respecto al punto de acuerdo aprobado por este Congreso, para apoyar un acuerdo del Congreso del Estado de Morelos, en el que se solicitó a la Secretaría de Economía que revisara las fórmulas por las que se fija el precio del gas L. P.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

21.- Se recibió un oficio del Licenciado Juan Antonio Martínez Gómez, Magistrado Decano en funciones de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual se da respuesta a un escrito de fecha 17 de mayo de 2005, que el Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso envió al Magistrado Presidente de dicho tribunal, para solicitar la revisión de un asunto planteado por campesinos del municipio de Francisco I. Madero.

Se turna a la Presidencia de la Mesa Directiva y a la Comisión de Asuntos Municipales

22.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual se acusa recibo de las comunicaciones enviadas al Gobernador del Estado, para hacer de su conocimiento la autorización de las solicitudes de licencia presentadas por los ciudadanos Claudio Mario Bres Garza y Carlos Lucio Flores Vizcaíno, para separarse de los cargos de Presidente Municipal de

Piedras Negras y de Primer Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, respectivamente, así como lo relativo a la designación de quienes los suplieron en dichos cargos.

De enterado

23.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para permutar un inmueble de propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento las maravillas, por otro inmueble ubicado en el fraccionamiento Brisas poniente de esta ciudad, que es propiedad de inmobiliaria Real del Bosque y que será destinado a la construcción de dos planteles educativos.

Se turna a la Comisión de Finanzas

24.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Candela, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

25.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Saltillo, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

26.- Se recibió la cuenta pública de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, correspondiente al primer trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

27.- Se recibieron los balances del sistema municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila, correspondientes al primer trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

28.- Se recibió copia de un escrito que suscriben el Profesor Guillermo Santellano García, el Ingeniero Homero Hernández Muñoz, la Profesora Elizabeth Rodríguez Vega, el Contador Público Rogelio R. Martínez del Bosque, el Profesor Gonzalo Escobedo Salazar, el Contador Público Carlos Martínez Rivera y la ciudadana María de los Angeles Villa Galindo, Síndico de Primera Minoría y Regidores del ayuntamiento del municipio de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se dirigen al propio ayuntamiento, para manifestar que consideran insuficiente la información que les fue proporcionada con relación al informe financiero del mes de abril, así como para solicitar que se aclaren las dudas que plantearon al respecto y que están asentadas en su escrito; señalando finalmente que por lo mencionado no aprobaron el estado financiero del mes de marzo y del primer trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

29.- Se recibió copia de un escrito que suscriben el Profesor Guillermo Santellano García, el Ingeniero Homero Hernández Muñoz, la Contadora Pública Martha Neri Acosta, la Profesora Elizabeth Rodríguez Vega, el Contador Público Rogelio R. Martínez del Bosque, el Profesor Gonzalo Escobedo Salazar, el Contador Público Carlos Martínez Rivera y la ciudadana María de los Angeles Villa Galindo, Síndico de Primera Minoría y Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se dirigen al propio ayuntamiento, para manifestar que consideran insuficiente la información que les fue proporcionada con relación al informe financiero del mes de abril, así como para solicitar que se aclaren las dudas que plantearon al respecto y que están asentadas en su escrito; señalando finalmente que por lo mencionado no aprobaron el estado financiero del mes de abril.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

30.- Se recibió un escrito que suscriben el Contador Público Carlos Martínez Rivera, el Ingeniero Homero Hernández Muñoz, la Contadora Pública Martha Neri Acosta, la Profesora Elizabeth Rodríguez Vega, el Contador Público Rogelio R. Martínez del Bosque, el Profesor Gonzalo Escobedo Salazar, la ciudadana María de los Angeles Villa Galindo y el Profesor Guillermo Santellano García, Regidores y Síndico de Primera Minoría del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicitan la intervención del Congreso del Estado, a fin de que el presidente de la feria de ese municipio rinda cuentas y se apliquen las utilidades que dicho evento originó en los años 2003 y 2004; pidiéndose, asimismo, que se investigue el destino que tuvieron los recursos que se captaron.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Gracias Diputada.

Pasando, perdón, tiene la palabra el Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para hacer dos propuestas que yo creo que hay que corregir, la primera en el numeral 12, hay un evento nacional que precisamente invita al Congreso del Estado de Zacatecas y la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales, esta invitación se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno, si me gustaría también que se enviara a todos los Diputados para estar informados y los que estemos interesados en asistir a este evento.

La segunda propuesta es que el numeral 21, el problema de los campesinos del municipio de Francisco I. Madero fueron atendidos por una Comisión y específicamente esta Comisión es Asuntos Municipales y en este sentido también tiene que darle seguimiento, por lo tanto el numeral 21 también tiene que pasar a dicha Comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Muy bien. En el numeral 12 que se turne a todos los Diputados y el numeral 21 que se turne a la Comisión de Asuntos Municipales.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE MAYO DE 2005.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA LVI LEGISLATURA:

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la proposición planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Resguardo de la Región de Cuatro Ciénegas”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado, haga un exhorto al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a fin de que evalúe los daños al patrimonio nacional y mundial, para de esta forma elaborar un plan conjunto con las autoridades locales, estatales y municipales, con objeto de resguardar la zona antes mencionada.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por las Diputadas Martha Loera Arámbula, Latiffe Burciaga Neme e Hilda Estela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Aprobación del Derecho al Voto de las Mujeres en Kuwait”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Solicitud de Informe a la Secretaría de Educación Pública”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Creación de una Procuraduría de la Defensa del Trabajo en Ciudad Acuña”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Francisco Ortiz del Campo y Ramón Díaz Avila, sobre “Investigación del funcionamiento y las políticas de atención del Hospital Universitario”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

6.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Medidas antiinmigrantes aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos de América”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

7.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Investigación de Nóminas Magisteriales”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

8.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Rechazo a la construcción de la Presa El Tigre”, a efecto de que se emita dictamen

respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

9.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Asuntos Municipales, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, conjuntamente con las Diputadas Mary Telma Guajardo Villarreal, María Eugenia Cázares Martínez y Karla Samperio Flores y con los Diputados Gregorio Contreras Pacheco, Jesús de León Tello, José Guadalupe Saldaña Padilla, José Angel Pérez Hernández, Luis Fernando Salazar Fernández, José Luis Triana Sosa, Manuel Cutberto Solís Oyervides, Evaristo Lenin Pérez Rivera, José Andrés García Villa y Francisco Ortiz del Campo, sobre "Atención y Gestión Social del Grupo de Campesinos de la Región Lagunera agrupados en la Unión Ejidal Lázaro Cárdenas del Río", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 31 DE MAYO DE 2005.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.**

DIP. HUGO HÉCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Gracias Diputada.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, se le concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo para dar primera lectura de una Iniciativa de Decreto que adiciona diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Coahuila y del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, que plantean los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Pleno del Congreso del Estado.

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado en sus artículos 59, fracción I, 60 y 64, en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en su artículos 49, 192, acuden ante esta soberanía para presentar las iniciativas de reforma siguientes:

Iniciativa de Reforma que adiciona el inciso i) al numeral 1 de la fracción IV del Artículo 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y que

Adiciona una Sección X al capítulo Décimo del Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Exposición de Motivos.

Primero: Que el Municipio es, dentro del régimen interior del Estado de Coahuila de Zaragoza, un orden constitucional de gobierno municipal, libre, democrático, republicano, representativo y popular.

Segundo: Que de conformidad con la legislación vigente, la potestad del gobierno y administración de los municipios se deposita en los ayuntamientos.

Tercero: Que entre las obligaciones que la Ley establece para los ayuntamientos se encuentra la de prestar a la población los servicios públicos municipales, así como instrumentar los mecanismos necesarios para ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de dichos servicios.

Cuarto: Que entre los servicios públicos prestados por los ayuntamientos figura el de bomberos.

Quinto: Que el sostenimiento de un cuerpo de bomberos exige la realización de erogaciones fijas importante aún durante los períodos en que no se registran siniestros.

Sexto: Que al igual que el resto de los servicios públicos cuya prestación requiere de la utilización de maquinaria y equipo especializado, es necesario contar con partidas presupuestales permanentes que garanticen la adquisición, renovación y modernización de aquellos.

Séptimo: Que este servicio es prestado, generalmente, gracias a la colaboración de patronatos o clubes de servicio cuyos integrantes se responsabilizan de la administración de las instalaciones del cuerpo local de bomberos y de la realización de actividades recaudatorias que les permiten sufragar los gastos que implica el mismo.

Octavo: Que las actividades recaudatorias realizadas por los patronatos y clubes resultan insuficientes para garantizar la prestación de un servicio que responda con eficiencia a las necesidades de los núcleos urbanos donde éste existe, particularmente en los casos de las ciudades medias y grandes.

Noveno: Que derivado de lo señalado en el considerando anterior es necesario garantizar que los ayuntamientos transfieran recursos económicos a los cuerpos de bomberos en forma permanente; y

Décimo: Que el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece como obligación de los habitantes de los municipios la de contribuir a sufragar los gastos públicos.

Presentamos a la consideración de esta Soberanía, las siguientes:

Iniciativa de Reforma que adiciona el inciso i) al numeral 1 de la fracción IV del Artículo 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y que

Adiciona una Sección X al capítulo Décimo del Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo Primero. Se adiciona el inciso i) al numeral 1 de la fracción IV del Artículo 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 102.....

....

.....

IV. En materia de servicios públicos municipales:

1. Prestar los servicios públicos municipales siguientes:

.....

.....

i) Bomberos.

j) Los demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Artículo Segundo. Se adiciona una Sección X al capítulo Décimo del Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CAPÍTULO DÉCIMO

DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

...

...

SECCIÓN X

DE LOS SERVICIOS DE BOMBEROS

ARTÍCULO 170 a. Es objeto de este derecho la prestación del servicio de bomberos para los habitantes del Municipio. Se entiende por servicio de bomberos la existencia y sostenimiento de un cuerpo permanente de bomberos en la cabecera municipal en los núcleos poblacionales donde el Ayuntamiento lo disponga.

ARTÍCULO 170 b. Son sujetos de este derecho los propietarios o poseedores de predios urbanos o rústicos ubicados en el área territorial municipal.

ARTÍCULO 170 c. La base para el cálculo de este derecho será la que se establezca en la Ley de Ingresos de cada Municipio.

ARTÍCULO 170 d. El derecho de bomberos se causará semestralmente. El pago se hará dentro del último mes calendario del semestre que se trate.

ARTÍCULO 170 e. Para efectos del cobro de este derecho los ayuntamientos podrán establecer convenios con empresas públicas y privadas establecidas dentro del territorio municipal. En estos casos deberá incluirse el importe de este derecho en los documentos que como comprobante del pago de sus servicios expidan las mismas.

ARTÍCULO 170 f. Los ingresos que se perciban por este concepto se destinarán exclusivamente al pago, mantenimiento y mejoramiento del servicio de bomberos que proporcione al Ayuntamiento.

....

....

TRANSITORIOS

Primero: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo: Para los efectos de la inclusión del derecho de Bomberos en las leyes de ingresos municipales del ejercicio fiscal 2006 y subsecuentes, los ayuntamientos deberán remitir al Congreso del Estado, junto con la iniciativa correspondiente, la manifestación de contar con dicho servicio.

Saltillo, Coahuila a 31 de mayo de 2005

Atentamente

La Comisión de Asuntos Municipales

Coordinador

Dip. Francisco Ortiz del Campo

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Esteban Martínez Díaz

Dip. J. Fernando Castañeda Limones

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Gracias.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en una próxima sesión para este efecto.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Angel Pérez Hernández, para dar segunda lectura de una Iniciativa de Reforma a los Artículos 7°, 8°, 171 y 195 de la Constitución Política del Estado, planteada por los integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños del Congreso del Estado.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Diputados.

Los Diputados integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, ocurrimos solicitando a esta Presidencia ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura de la reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, presentada el pasado 17 de mayo del año en curso.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Diputado.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Señor Presidente, hago la aclaración, pido una disculpa porque es reforma Constitucional, por lo tanto tendremos que leer la segunda lectura.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día, para después regresar a la segunda lectura de esta iniciativa.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Latiffe Burciaga Neme, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública con relación a un Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Quintana Roo, en el que expresa sus condolencias a las naciones afectadas por el Tsunami ocurrido en las costas de Asia y se solicita al Ejecutivo Federal que considere la necesidad de llevar a cabo proyectos de investigación y monitoreo de tsunamis, con la finalidad de evitar una tragedia en nuestro país; pidiéndose, asimismo, que las legislaturas locales se sumen al mismo.

Diputada Secretaria Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

DICTAMEN de la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al Oficio No. 645/2005-D.P., enviado por el Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que expresa sus condolencias a las naciones afectadas por el Tsunami ocurrido en las Costas de Asia y se solicita al Ejecutivo Federal que considere la necesidad de llevar a cabo proyectos de investigación y monitoreo de tsunamis, con la finalidad de evitar una tragedia en nuestro país; Disponiéndose asimismo, el envío de dicho acuerdo a las Legislaturas Locales con la solicitud de que se sumen al mismo.

RESULTANDO

PRIMERO: Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 26 de abril del 2005, se dio cuenta del Oficio No. 645/2005-D.P. que remite el Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, disponiéndose su envío a los congresos locales, con la solicitud de adhesión al mismo.

SEGUNDO: Que dicho documento se turnó a esta Comisión para los efectos que resulten procedentes y:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 131, 132, 133, 134, 135 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Que se anexa al presente dictamen, el oficio y los anexos que presenta el Congreso del Estado de Quintana Roo, mismos que se tienen íntegramente reproducidos.

TERCERO: Que esta Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila manifiesta su conformidad en adherirse a dicho punto de acuerdo, en virtud de considerar que debemos prevenir una tragedia de esta magnitud en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Congreso el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: La Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adhiere al acuerdo aprobado por la Décima Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO: Envíese el presente Dictamen al Congreso de la Unión, comunicando la decisión de adhesión de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura al acuerdo mencionado en el apartado primero.

TERCERO: Comuníquese este Dictamen a la Décima Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, Diputados Gabriel Calvillo Ceniceros (Coordinador), Miguel Felipe Mery Ayup, Salomón Juan Marcos Issa, Samuel González Pérez, José Luis Triana Sosa, José Guadalupe Padilla y Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Saltillo, Coahuila a 25 de mayo del 2005

Por la Comisión de Seguridad Pública

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros
Coordinador

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Samuel González Pérez

Dip. Jose Luis Triana Sosa

Dip. José Guadalupe Saldaña P.

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:
Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Para ordenar el debate, la Presidencia deberá conceder la palabra a quienes solicitaron participar alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero se solicita a quienes hablarán en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente.

Ahora se pide a quienes hablarán a favor, que se sirvan indicarlo para también anotarlos en la lista correspondiente. Tiene la palabra el Diputado García Villa, quien ha solicitado a favor.

Diputado José Andrés García Villa:
Con el permiso de la Presidencia.

Lo más valioso de una nación es su gente. Ante un desastre de origen natural o humano, es la Secretaría de Gobernación y a través del Sistema Nacional de Protección Civil la encargada de salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno.

México es considerado uno de los países con mejores programas de prevención y atención de emergencias en el mundo. Se han diseñado nuevas herramientas y sistemas de alerta que permiten anticipar los posibles efectos de fenómenos naturales diversos porque hay que ofrecer prevención, auxilio y recuperación ante los desastres a toda la población.

También es importante fomentar la cultura de autoprotección para reducir el riesgo de la población ante fenómenos naturales, lamentables experiencias ocurridas a lo largo de la historia y en el mundo como el caso de los tsunamis en el sureste de Asia nos han dejado grandes lecciones respecto a los peligros a los que estamos expuestos. México ha llevado a cabo proyectos de investigación y monitoreo de tsunamis.

La Fracción del Partido Acción Nacional apoya el dictamen que emite la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso, porque lo más valioso de una nación es su gente.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Latiffe Burciaga Neme, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, son: 23 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Gracias Diputada.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Seguridad Pública, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Esta Presidencia informa al Pleno que el Diputado Gabriel Ramos Rivera no asistirá a esta sesión por causa justificada.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que se sirva dar lectura al Informe de la Comisión de Finanzas, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Problemas Presupuestales, Finanzas y Cuentas Públicas del Municipio de Castaños", planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Informe de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, relativo al Punto de Acuerdo sobre "Problemas Presupuestales, Finanzas y Cuentas Públicas del Municipio de Castaños" planteado por la Diputada Beatriz Granillo Vázquez, en representación del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Finanzas le fue turnado el 4 de Mayo de 2005 por la Diputación en Pleno, un Punto de Acuerdo sobre "Problemas Presupuestales, Finanzas y Cuentas Públicas del Municipio de Castaños" planteado por la Diputada Beatriz Granillo Vázquez, en representación del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo del Partido de la Revolución Democrática. En dicho punto de Acuerdo se señala:

PUNTOS DE ACUERDO:

"PRIMERO.- QUE ESTE PLENO REQUIERA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA FECHA EN QUE FUE APROBADO Y ENTREGADO A ESTE CONGRESO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CASTAÑOS Y REVISE SU APLICACIÓN POR SER EXTEMPORÁNEO; ASI MISMO SE URJA A LA COMISIÓN DE RESPUESTA AL SÍNDICO DE

VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LAS INQUIETUDES Y DENUNCIAS PRESENTADAS A ESTE PLENO MEDIANTE CORRESPONDENCIA AL CONGRESO.

SEGUNDO.- QUE ESTE PLENO SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUE DICTAMINEN A FAVOR O EN CONTRA LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MISMO AYUNTAMIENTO, PARA SU DISCUSIÓN EN EL PLENO.

TERCERO.- QUE ESTE PLENO SOLICITE MUY RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, RESPUESTA A LOS EDILES DE CASTAÑOS, AL OFICIO ENTREGADO EN EL MES DE FEBRERO PASADO.

CUARTO.- QUE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETA A DISCUSIÓN DE ESTE PLENO LA SOLICITUD DE DISCUSIÓN URGENTE DE ESTA PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO POR SER UN ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE”

Compañeros Diputados, la Comisión de Finanzas emitió un informe con fecha 28 de febrero de 2005 y lo presentó ante este pleno para dar respuesta a un Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Beatriz Granillo sobre "Presupuesto de Egresos, Finanzas y Cuentas Públicas Municipales"

En dicho informe dimos cuenta de las Facultades y Obligaciones de los Municipios en esta materia, así como las facultades que la Ley Orgánica del Congreso del Estado atribuye a la Comisión de Finanzas.

Por lo que sin más preámbulos, ponemos a disposición de los Diputados Integrantes de esta Legislatura el siguiente:

INFORME

Primero.- El mandato constitucional de fiscalización sobre la rendición del gasto y cuenta pública de los municipios es competencia de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda y no de la Comisión de Finanzas.

Segundo.- Los municipios no están obligados a presentar el Presupuesto de Egresos a consideración del Congreso del Estado, según el Artículo 252, Capítulo Tercero, Libro Segundo del Código Financiero para los Municipios del Estado.

Artículo 252, dice: "El proyecto de presupuesto de egresos municipal será presentado por el Presidente Municipal ante el ayuntamiento para su análisis y aprobación, junto con el presupuesto de ingresos correspondiente al mismo ejercicio fiscal.

El presupuesto de Egresos del Municipio deberá ser aprobado a más tardar el día 31 de diciembre del año anterior a su ejercicio. El Presidente Municipal dispondrá su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Compañeros Diputados, dado que no existe una disposición para que los municipios envíen su Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado para su aprobación o conocimiento, esta Comisión no está en condiciones de informar la fecha en que fue aprobado y entregado a este Congreso por parte del Municipio de Castaños, tal como lo solicita la Diputada Beatriz Granillo.

Tercero.- Conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso, en el Título Sexto, Capítulo III, Artículo 104, los asuntos que le competen a la Comisión de Finanzas tienen que ver con el rendimiento de los bienes, la proyección del ingreso y no con la ejecución del gasto.

Cuarto.- Las percepciones de los Municipios están reguladas por el Código Financiero para los municipios del Estado, a través que las Leyes de Ingresos, bajo el siguiente criterio:

"Artículo 21.- Las iniciativas de las leyes de ingresos de los Municipios se formularán de conformidad con este código y demás disposiciones aplicables, y serán presentadas al Congreso del Estado a más tardar el 30 de noviembre de cada año".

Así lo informan los integrantes de la Comisión de Finanzas, Sala Luis Donaldo Colosio Murrieta, a los 16 días del mes de Mayo de 2005.

**Por la Comisión de Finanzas
Saltillo, Coahuila, 16 de Mayo de 2005**

**Dip. Salomón Juan Marcos Issa,
Coordinador.**

Dip. Latiffe Burciaga Neme.

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez.

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal.

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal.

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:
Gracias Diputada.

Habiendo quedado enterado el Pleno del Informe presentado por la Comisión de Finanzas, esta Presidencia señala que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Angel Pérez Hernández, para dar segunda lectura a la iniciativa de reforma a los artículos 7º, 8º, 171 y 195 de la Constitución Política del Estado, planteada por los integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños del Congreso del Estado.

Diputado José Angel Pérez Hernández:
Con el permiso de la Presidencia.

C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO..-

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños de la Quincuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I y 60 de la Constitución Política del Estado; así como en los diversos 49 fracción IV, 183 fracción I, 184 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, ocurrimos presentado Iniciativa de reforma a **los artículos 7, 8, 171 y 195 de la Constitución política del Estado** conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Presidenta y los Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en conjunto con los integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños nos hemos avocado a la revisión del marco legal que rige a este organismo autónomo. Para ello ya se han realizado, incluso foros de en diversas ciudades del Estado.

Para estas reformas se hace necesaria una modificación constitucional refuerce la naturaleza jurídica y condiciones de operación de dicha comisión, por los siguientes razonamientos:

A través de la historia de la humanidad, se ha atestiguado el uso y ejercicio arbitrario de funciones, en donde el Estado ha rebasado o dejado de lado el marco de legalidad que debió respetar en beneficio de la sociedad que le integra. Estas situaciones faltan a la regularidad normativa. Ninguna autoridad puede, ni debe, ir más allá de lo que la ley le posibilita. Menos aún cuando ello supone la afectación de los derechos de las personas. De ello que sea necesario renovar y fortalecer los sistemas normativos.

Dentro de una corriente nacional a partir del sistema fundamental previsto en la Constitución General de la República, fueron creados en nuestro país organismos a los que se les confiaron esas tareas, basados en el modelo escandinavo del Obdusman, donde a sus titulares se les encomendó la responsabilidad de contribuir al reestablecimiento del Estado de Derecho. Surgiendo con ello, la posibilidad real de que todo ciudadano contara con el apoyo, en la defensa de sus prerrogativas fundamentales, de instituciones creadas ex profeso para ello.

El tiempo transcurrido desde la década de los noventa ha probado la eficacia de esos organismos, su actuación ha ido más allá de la retórica y los conceptos abstractos. Han contribuido a fortalecer los sistemas jurídicos de los Estados democráticos.

Ante ello, la naturaleza jurídica de esos organismos ha sido fortalecida. A la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, creada en 1992, se le dota, mediante reforma constitucional en 1999, de autonomía, transformándolo en un organismo público autónomo.

Se trata ahora de fortalecer esa autonomía dentro del contexto previsto en el artículo 3 de nuestra Constitución Local, determinando expresamente que, en el régimen interior del Estado, la Comisión de Derechos Humanos es una institución constitucional que ha de cumplir con sus responsabilidades bajo un esquema de independencia, imparcialidad, profesionalismo, transparencia, responsabilidad y sujeción al estado humanista, social y democrático de derecho.

De esa forma, la Constitución Local y las leyes, han de establecer las bases para la organización, funcionamiento, límites y formas de control de la Comisión como organismo público autónomo.

Precisamente este es el objetivo y propósito de la iniciativa, con las modificaciones al artículo 195 de Constitución Política del Estado, con la que se fortalecerá la autonomía de la Comisión y se sentarán las bases fundamentales para que opere; bajo los esquemas constitucionales antes señalados.

Correlativamente con la reforma de este artículo se propone la modificación de los artículos 7 y 8 para corroborar que los derechos humanos no son una concesión que el Estado nos otorga, son anteriores a la misma formación de éste y sin embargo, para que sean reales y efectivas .se considera necesario el reconocimiento que hace el mismo de las prerrogativas fundamentales y de sus mecanismos de protección,

El artículo 171 se adecua para que las disposiciones relativas al manejo de los recursos económicos sean aplicables a los organismos públicos autónomos.

En conclusión, la reforma constitucional que hoy se somete a la consideración de esta Honorable Representación Popular, permitirá a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila la posibilidad de contar con mayores elementos que le permitan cumplir, bajo los principios que orienten su quehacer, con la noble y loable tarea que le ha sido encomendada: la tutela de los derechos fundamentales de las personas que se encuentran en el territorio coahuilense.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos el siguiente proyecto de:

Decreto No.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 7, 8, 171 y 195 y el nombre del Capítulo II del Título Primero y del Título Único del Título Octavo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar en los siguientes términos:

CAPITULO II.

Derechos Humanos y Garantías Individuales

Artículo 7°. En el Estado se reconoce a todas las personas el disfrute de sus derechos fundamentales. Por tanto, las autoridades deberán establecer los mecanismos que garanticen su pleno ejercicio. En consecuencia, todos los que habiten o residan, así sea accidentalmente en el territorio de Coahuila, gozarán de las prerrogativas que reconoce la Constitución General de la República y que confirma la presente.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos humanos y libertades de estas personas. la ley establecerá mecanismos a favor de dichas personas, para que el goce de sus derechos de libertad, igualdad, seguridad jurídica y justicia social, sean reales, efectivos y equitativos dentro del estado humanista, social y democrático de derecho que salvaguarda esta Constitución.

....

.....

I a VII. ...

Las Cartas de los Derechos Fundamentales y esta Constitución, determinan los principios mínimos en los que se sustenta el ejercicio de los Derechos Humanos. Serán ley suprema en el régimen interior del Estado.

Artículo 8°. En el Estado de Coahuila de Zaragoza, el ejercicio de los derechos humanos no tiene más límites que las disposiciones prohibitivas de la ley. De ésta emanan la autoridad de los que gobiernen y las obligaciones de los gobernados. En consecuencia, el ejercicio de la autoridad debe concretarse a las atribuciones determinadas en las leyes.

Corresponde a los poderes públicos del estado y de los municipios y a los organismos públicos autónomos, promover e instrumentar las garantías necesarias para que sean reales, efectivas y democráticas, la libertad, la igualdad, la seguridad jurídica, la justicia social y todos los derechos humanos reconocidos en el orden jurídico mexicano, de todas las personas y de los grupos en que se integran; facilitar su participación en la vida política, económica, cultural y social del estado; así como remover los obstáculos que impidan o dificulten el pleno desarrollo de estos derechos fundamentales.

Los derechos humanos que son inherentes a las personas, son la premisa esencial para el respeto a la dignidad y al libre desarrollo del ser humano por lo que, el garantismo y la promoción, fomento y ejercicio de una cultura política basada en la pluralidad, diversidad, tolerancia y racionalidad, son fundamento de la legitimidad del orden constitucional, del ejercicio del poder público, de las políticas públicas y de la paz social.

....

.....

.....

CAPITULO UNICO

DERECHOS SOCIALES Y PREVENCIONES GENERALES

Artículo 171. Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se administrarán con eficiencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Asimismo, el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, no podrán realizar pago alguno que no esté comprendido en sus respectivos presupuestos o en las adiciones que se hagan a los mismos, con autorización del Congreso del Estado, los Ayuntamientos o los órganos de gobierno de las entidades antes citadas, según corresponda.

El manejo de los recursos económicos del Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se sujetará a las bases que impone este artículo, y los servidores públicos estatales y municipales, en sus correspondientes ámbitos de competencia, serán responsables del cumplimiento de las mismas, en los términos del Título Séptimo de esta Constitución.

....

Artículo 195. Todos los ciudadanos tienen derecho de reclamar, conforme lo previsto en esta Constitución y las leyes, el Congreso y ante las autoridades que las mismas determinen, sobre la

inobservancia o infracción de la Constitución, a fin de que se haga efectiva la responsabilidad de los infractores.

Esta Constitución garantiza el ejercicio libre, democrático y equitativo de los Derechos Humanos. Su estudio, protección, difusión y promoción se realizará a través de un Organismo Público Autónomo denominado Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, se constituirá conforme a lo siguiente:

1. Será independiente en sus funciones y decisiones y profesional en su desempeño.
2. Gozará de autonomía presupuestal y financiera en los términos que establezca la ley.
3. Sesionará en forma pública a través de un Consejo, que estará integrado por seis consejeros que durarán en su encargo cuatro años.
4. El Presidente de la Comisión, así como los consejeros, propietarios y suplentes, serán designados por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los miembros del Congreso del Estado, en los términos y conforme a los procedimientos que disponga la ley.
5. Contará en su estructura con órganos consultivos, directivos, ejecutivos, técnicos, operativos y administrativos, en los términos que la ley establezca.
6. La base de su funcionamiento será el servicio profesional de carrera.
7. Su actuación se regirá por los principios de constitucionalidad, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
8. Conocerá de quejas en contra de actos u omisiones provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal; sin embargo, no será competente tratándose de asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales.
9. Sus procedimientos serán gratuitos, breves y sencillos, y en ocasión de su investigación, podrá formular recomendaciones públicas, a las autoridades respectivas.
10. La ley determinará los requisitos para ser Presidente, así como consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.
11. Todo órgano, dependencia o entidad de los gobiernos estatal y municipal deberá colaborar con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila en los términos de las disposiciones aplicables, para el mejor ejercicio de sus funciones, bajo los principios de fidelidad estatal y municipal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

TERCERO. La Quincuagésima Sexta Legislatura deberá emitir una nueva Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, de conformidad con las disposiciones previstas en el presente decreto.

Hasta en tanto entre en vigor la ley a que se refiere el párrafo que antecede la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para su organización y funcionamiento continuará aplicando las disposiciones de la Ley Orgánica que en este momento la rige, en cuanto no contravengan lo dispuesto en el presente decreto, así como las determinaciones que sobre el particular determine la presidencia de este organismo.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAH. A 16 DE MAYO DEL 2005
COMISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y DE LOS NIÑOS

DIP. JOSE ÁNGEL PEREZ HERNÁNDEZ
Coordinador

DIP. MARTHA LOERA ARAMBULA

DIP. HILDA E. FLORES ESCALERA

DIP. LATIFFE BURCIAGA NEME

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES

DIP. MARIA B. GRANILLO VAZQUEZ

DIP. JESÚS A. ARREOLA PEREZ

DIP. SAMUEL GONZALEZ PEREZ

DIP. GREGORIO CONTRERAS PACHECO

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Gracias Diputado.

En atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que podrán hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se les pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Han pedido la Diputada Martha Loera, ¿en qué sentido su participación?, a favor; Diputado García Villa, Diputado Fernando Castañeda, Diputado José Angel Pérez a favor, lógico. Tiene la palabra la Diputada Martha Loera Arámbula, a favor.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Compañeras y compañeros:

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todas las personas tienen los derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política ó de cualquier otra índole, origen nacional ó social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Es necesario señalar que son derechos fundamentales que el hombre y la mujer poseen por el hecho de serlo, de ser mujer, de ser hombre; derechos que le son inherentes y que deben ser consagrados y garantizados por la sociedad.

Los derechos humanos son las prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de los individuos que viven una sociedad jurídicamente organizada, mismos derechos que deben ser establecidos y garantizados por el Estado.

Gozan de las características de universalidad, son para todos, sin importar sexo, edad, posición social, partido político, creencia religiosa, origen familiar ó condición económica. Son incondicionales, puesto que sus límites son los propios lineamientos y procedimientos que determinan su ejercicio y son inalienables puesto que no pueden transferirse, porque son de cada persona, forman parte inherente de cada uno. Son universales porque pertenecen a todos los individuos y son exigibles jurídicamente, lo que hace necesario que estén reconocidos en la Constitución.

En Coahuila como en otros Estados, a partir del sistema fundamental previsto en la Constitución General de la República, en el año de 1992, el Congreso del Estado de Coahuila expidió la vigente Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, en la que se señala que el objetivo de este organismo es promover, estudiar, divulgar y proteger los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en el territorio del estado coahuilense.

Como se señala en la iniciativa en comento, el tiempo transcurrido desde la década de los 90, ha probado la eficiencia de los organismos de los derechos humanos, ya que su actuación ha ido más allá de la retórica en los conceptos abstractos. Así mismo, la naturaleza jurídica de sus organismos ha fortalecido a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos creada en el año de 1992, se le dota mediante reforma constitucional en el 99 de autonomía, transformándola en un organismo público y autónomo, razón por la cual con esta iniciativa presentada por los integrantes, por quienes formamos parte de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños de este Honorable Congreso de Coahuila, tratamos ahora de fortalecer esa autonomía dentro del concepto previsto en el artículo 3 de nuestra Constitución local, determinando expresamente que en el régimen interior del Estado la Comisión de Derechos Humanos es una institución constitucional que ha de cumplir con sus responsabilidades bajo un esquema de independencia, responsabilidad y sujeción al estado de derecho, con la que se fortalecerá la autonomía de la Comisión, sentando las bases fundamentales para que opere bajo los esquemas constitucionales anteriormente señalados.

La reforma Constitucional planteada es la iniciativa de reforma a los artículos 7º, 8º, 171 y 195 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, que se somete a la consideración de este Pleno, permitirá en un futuro a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila la posibilidad de tener mejores elementos que le permitan cumplir con la noble tarea que le ha sido encomendada: la defensa de los derechos de las personas que se encuentran en el territorio coahuilense.

Compañeras y compañeros Legisladores, pedimos a ustedes tengan a bien aprobar la presente iniciativa para poder seguir garantizando el ejercicio libre, democrático y equitativo de los derechos humanos de las personas que habitan el territorio coahuilense.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

Desde le punto de vista de la defensa de los derechos de los ciudadanos, podríamos decir que los antecedentes más lejanos se encuentran en el siglo XIX, con la promulgación de la Ley de Procuraduría de Pobres de 1847, que promovió Don Ponciano Arriaga en el Estado de San Luis Potosí. Pero es hasta

la segunda mitad del siglo XX, y como consecuencia de una enfática demanda social en el ámbito nacional y de las transformaciones en la esfera internacional, que comienzan a surgir diversos órganos públicos que tienen como finalidad proteger los derechos de los gobernados frente al poder público.

En la actualidad, el tema de bienestar social como base primordial de los derechos humanos es un tema muy cuestionado en los diversos foros internacionales, ya que el propósito de que exista un gobierno va encaminado a que sus representados gocen de una forma de vida digna y decorosa reflejando así, no solo el avance de una comunidad, sino el de una nación entera.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las reformas que están proponiendo a la Constitución local por parte de la Comisión de los Derechos y de los Niños de este Congreso, deberán ser reconocidas y garantizadas por el Estado, por el respeto a la dignidad del ser humano.

Es cuanto, Señor Presidente.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Fernando Castañeda Limones.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados:

La lucha por el reconocimiento, la preservación y el efectivo aseguramiento de los derechos humanos ha estado presente en todos los períodos de la historia. El principio de igualdad se configura en nuestra Constitución Federal como uno de los principios estructurales de orden jurídico y que ha de servir como criterio básico para la producción normativa y posterior interpretación y aplicación.

El avance de la civilización y de las culturas ha ido asociado al establecimiento y protección de las normas fundamentales que contienen tales derechos. Esta lucha no tendrá fin, se dio en el pasado, se libra en el presente y será parte en el contenido del porvenir. Las más variadas plumas de filósofos, sociólogos, historiadores y juristas se han motivado para explicar desde antaño origen y fundamento de los derechos humanos. Innumerables conceptualizaciones y explicaciones se han dado sobre ellos, muchas de las veces cargadas de emotividad y como resultado de las más íntimas convicciones y sentimientos de sus exégetas. Desde luego, el debate no se ha cerrado y el estado de la polémica se caracteriza por su impresionante policromía.

Nuestra Carta Magna prohíbe al Legislador que en el desarrollo general de su labor incurra en discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil ó cualquier otro que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular ó menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En este sentido, resulta propicio citar lo que al respecto se reconoce en el Artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948, promulgada por la Organización de las Naciones Unidas:

“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, la Asamblea General proclama:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Tales derechos pueden resumirse en los siguientes: derecho a la vida, libertad personal, libertad de pensamiento, libertad de conciencia, libertad de religión, libertad de reunión, libertad de asociación, libertad de circulación, libertad de trabajo; derecho a la igualdad ante la ley, a la seguridad física y jurídica, a contraer matrimonio y formar una familia, a la vida privada, a la propiedad, a una nacionalidad; derecho a participar en el gobierno, a acceder a las funciones públicas, al trabajo, al descanso, a la educación, a un nivel de vida adecuado y a la seguridad social.

Empero, como acertadamente apunta Norberto Bovio, no se trata de cuáles y cuántos son estos derechos, cuál es su naturaleza y fundamento, si son derechos naturales ó históricos, absolutos ó relativos, sino cuál es el modo más seguro para garantizarlos, para impedir que a pesar de las declaraciones solemnes sean continuamente violados.

Los derechos humanos, en tanto que principios generales, son reconocidos y recogidos por el Estado, mediante la acción de los parlamentos y congresos, y se refleja en los textos de las leyes. Así, el Estado no crea los derechos humanos, sino los reconoce, los precisa, fija su extensión y sus modalidades y establece los mecanismos y procedimientos para su adecuada tutela y conservación, puesto que la intención constitucional es extender las garantías implícitas de los derechos humanos en el principio de igualdad, al ámbito de las acciones legislativas que tengan un impacto significativo en la libertad y dignidad de las personas.

Lugar muy especial en la lucha por los derechos humanos, ocupa la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789, que en alguna dimensión estuvo inspirada por la declaración de las colonias norteamericanas. Los ideales de la Revolución Francesa y su declaración de derechos invadieron occidente y con el libre individualismo fueron fuente de muchas otras disposiciones del constitucionalismo del siglo XIX.

La realidad social es enormemente dinámica, y cada vez más compleja. Entre muchas otras cosas este movimiento ha traído aparejado el cambio en las formas de expresión y reconocimiento de los derechos humanos. Los que pueden considerarse como tradicionales, adquieren renovados matices y extensiones, y nuevos derechos surgen en la complejísima red de relaciones entre gobernantes y gobernados.

Se ha dicho, y con enorme razón, que de poco puede servir al hombre que se le garanticen sus libertades, facultades y prerrogativas fundamentales, si al mismo no se le otorgan las condiciones económicas y sociales bastantes para que sus demás derechos puedan tener un sentido real.

El tener libertad para morir de hambre, es desde cualquier punto de vista, la más grandes de las contradicciones. A partir de la segunda mitad del siglo XIX empieza a gestarse en el mundo un cambio en la perspectiva entre las necesidades del hombre: cada vez se le considera menos como una entidad aislada y cada vez como formando parte de un grupo social con características y condiciones determinadas.

Estos nuevos derechos sociales que parten del principio de que en la realidad no todos los hombres somos efectivamente iguales, busca nivelar las desigualdades sociales protegiendo de manera especial a los grupos más débiles y vulnerables, como es el caso que nos ocupa, los derechos humanos, tanto de personas mayores como de los niños, por lo que solicito de la manera más atenta a mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados aprobar esta iniciativa de reforma a la Constitución del Estado, en los artículos que se han mencionado.

Gracias, Señor Presidente.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado José Angel Pérez.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Con el permiso de la Presidencia.

La postura es a favor de la iniciativa de la reforma constitucional política en materia de derechos humanos.

Compañeras y compañeros Diputados:

Los integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, que tengo el honor de coordinar, hemos realizado un esfuerzo conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos a fin de actualizar el marco normativo de esta importante institución.

La labor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la vida del Estado ha sido patente y el contrapeso realizado por ella, ha redundado en que los autos de autoridad no perjudiquen los derechos humanos de quienes nos encontramos en Coahuila. Como se puede ver en el texto de la propuesta, el cambio más trascendente es la modificación de la naturaleza de la Comisión para darle la categoría de Organismo Público Autónomo, cuestión que se justifica jurídicamente en evitar la posible subordinación a algún poder y sin temor de represalias, y así estar en posibilidad de emitir su resoluciones en forma imparcial, con apego a la legalidad y objetividad en forma independiente.

Y aunque sabemos ha existido respeto por parte del Ejecutivo hacia la independencia de la Comisión de la admisión de sus recomendaciones, el hecho de ser un organismo público descentralizado, en teoría le subordina sus actividades, pues forma parte de la administración pública descentralizada estatal.

Además de esta primer modificación, se propone agregar en el texto constitucional 11 principios en los que se basará la actividad de la Comisión, en los que se hace referencia a la autonomía e independencia; la conformación del consejo; su forma de nombramiento; los principios de su actuación, siendo estos los de constitucionalidad, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad; la delimitación de su competencia, estableciéndose claramente que no tiene competencia tratándose de asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales; y las características de los procedimientos llevados en la Comisión, garantizando que estos serán gratuitos, breves y sencillos.

Esta reforma constitucional requiere también la emisión de una nueva Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos, misma que en breve será presentada a este Pleno, una vez que los integrantes de la Comisión de los Derechos Humanos y de los Niños terminemos su análisis. Por otra parte, se propone adecuaciones para los Artículos 7, 8 y 171 de este máximo ordenamiento legal del Estado, a fin de hacer precisiones necesarias tanto para la salvaguarda de los derechos humanos de los coahuilenses, como otros relacionados con el funcionamiento de la Comisión, como para el control de los recursos públicos de la misma.

En resumen, esperamos que la iniciativa sea bien recibida en este Pleno y pronto se le dote de nuevas características a la Comisión Estatal de Derechos Humanos que le permitan continuar con el relevante trabajo que hace en el Estado.

Es cuanto, Señor Presidente.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior, y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a Propositiones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Situación que enfrenta la industria textil y del vestido nacional".

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias, y con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Para muchos, lograr un empleo y una mejor remuneración es uno de los mayores reclamos en todo el país, porque las fuentes de trabajo estables y permanentes, son la única manera de acceder a las prestaciones, a la previsión y a la seguridad social, razón por la que debemos defender y promover las fuentes de trabajo.

Todos transitamos por condiciones cada vez más difíciles y complejas. Las mexicanas y mexicanos que vivimos de nuestro trabajo diario, enfrentamos importantes problemas. En todo el país se escucha la necesidad de proteger y salvar a nuestra economía; de apoyar a los empresarios productivos y comprometidos con la sociedad; se reconoce, por elemental justicia, la obligación que se tiene de proteger y respaldar a la clase trabajadora que tantos y tan acumulados esfuerzos como sacrificios ha hecho durante los últimos años.

La situación actual de los textiles mexicanos no es nada fácil. Actualmente existe una interferencia de precios muy importante, ventas de materia prima por debajo de los precios internacionales y subsidios gubernamentales que afectan la productividad y la competitividad de nuestros connacionales. No obstante, la mayor preocupación de los textiles coahuilenses y mexicanos son los altos índices de contrabando y de prácticas ilegales de comercio que se presentan día con día. La industria textil y del vestido ha sido severamente agredida, lo que ha provocado que más de 220,000 trabajadores mexicanos, principalmente mujeres, perdieran su fuente de empleo. Consideramos en toda su dimensión, la gravedad de una realidad que en su conjunto aporta el 6% del PIB manufacturero, ocupa a más de 600 mil trabajadores en forma directa con lo que constituye, contribuye con cerca del 20% del empleo manufacturero y realiza, hasta ahora, exportaciones por más de 10 mil millones de dólares anuales.

Hoy esas 600,000 fuentes de empleo están en riesgo ante la persistencia del contrabando y la grave amenaza que representa el que China se apodere ilícitamente de los empleos de los mexicanos, aunado a la falta de una política industrial efectiva que apoye el desarrollo de este sector. La situación de emergencia que enfrenta hoy en día y la prioridad de preservar las fuentes laborales, los organismos sindicales y las cámaras empresariales de la industria textil, así como las centrales del sector obrero, solicitan el apoyo para rescatar a esta industria y lograr que siga contribuyendo al crecimiento económico de México.

Debemos actuar **URGENTEMENTE** porque el contrabando ha tomado niveles sin precedentes en el mercado nacional: 6 de cada 10 prendas de vestir en México son ilegales. Los contrabandistas han conformado redes criminales y son más difíciles de combatir y a pesar de los embargos realizados por las autoridades aduaneras, el producto no ha sido destruido para evitar que estos retornen al mercado nacional.

Otra gran amenaza es que, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido de la Organización Mundial de Comercio, la OMC, se tiene prevista la eliminación de las cuotas textiles en los principales mercados de exportación del sector, como Estados Unidos y la Unión Europea. Diversos estudios han demostrado que de llevarse a cabo esta eliminación, China se convertirá en el principal abastecedor mundial de productos textiles y de confección. Prueba de ello, es que en aquellos productos donde Estados Unidos ha eliminado las cuotas textiles, China ha incrementado su participación de mercado en ese país hasta en el 650% del total.

La eliminación de las cuotas textiles de la Organización Mundial del Comercio provocaría la pérdida de 30 millones de empleo en distintos países del mundo, incluyendo México, que serían trasladados a China. Debido a este grave impacto negativo que tendrá la eliminación de las cuotas textiles, 90 organismos empresariales representantes de la industria textil y del vestido de 49 países lanzaron una iniciativa mundial, conocida como la Declaración de Estambul, para demandar a sus gobiernos que lleven

acabo una reunión de emergencia a la Organización Mundial del Comercio para analizar el impacto de eliminación a las cuotas textiles. Dicha iniciativa es apoyada por los trabajadores y empresarios del sector textil y de la confección de México.

En el mercado interno, el Gobierno Federal impuso cuotas compensatorias a las importaciones de textiles y prendas de vestir procedentes de China, para evitar el daño a la industria por las prácticas desleales de este país. Durante el proceso de adhesión de China a la OMC, el Gobierno Federal negoció con este país que México podría mantener estas cuotas compensatorias durante 6 años, sin que pudieran ser impugnadas en la Organización Mundial de Comercio. Ese plazo vence en el año 2007. Conforme a la Ley de Comercio Exterior, debe determinarse mantener o eliminar las cuotas compensatorias contra China. Ante la evidencia de las prácticas desleales utilizadas por la potencia exportadora que es China, resulta importante que estas cuotas compensatorias se mantengan para proteger a la industria mexicana.

Por la verdadera emergencia que enfrenta la industria textil y del vestido y la prioridad de salvaguardar los cerca de 600,000 fuentes de empleo formal que este sector sigue aportando a México, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de este pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Que se envíe, un atento exhorto al Ejecutivo Federal para que, de así considerarlo procedente; se lleven acabo las gestiones necesarias para que se suscriba un acuerdo que prolongue la aplicación de cuotas compensatorias a la importación de productos textiles de procedencia china, bajo la supervisión y aval de la Organización Mundial de Comercio. Así mismo que solicite de manera urgente que se lleve acabo una reunión con la Organización Mundial de Comercio en donde se analice el impacto que tendría la eliminación de cuotas textiles en nuestro País y los demás países productores en el mundo.

SEGUNDO. Solicitar muy atentamente al ejecutivo federal, que tenga a bien intensificar las acciones para dismantelar las redes de contrabandistas y sancionar penalmente a los delincuentes que continúan operando impunemente en nuestro país.

TERCERO. Que esta Proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a las legislaturas de los demás estados, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Congreso de la Unión para solicitar su adhesión al mismo.

CUARTO. Que el presente Punto de Acuerdo sea enviado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y dictamen.

Saltillo, Coahuila, a 25 de mayo de 2005.

Es cuanto, Señor Presidente.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta Proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que se emita dictamen sobre la misma, con observancia del plazo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose así mismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, que

presenta conjuntamente con el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre "Combate a la delincuencia en la entidad y mecanismos de protección ciudadana en la frontera".

Vamos a continuar.

A continuación se concede la palabra al Diputado Fernando Castañeda Limones del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades correspondientes para retirar de los expendios de revistas y lugares públicos los artículos con contenido pornográfico y alta violencia".

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Presidente del Pleno del Congreso del Estado de Coahuila.

Compañeras y compañeros:

Desde hace varios años en nuestro país se ha desarrollado una línea editorial que promueve una cultura que denigra, lastima y veja la dignidad de las personas y sus familias, amén de la apología de la violencia y el delito que se realiza en las páginas de publicaciones que, sin más, promueven actitudes contrarias a toda cultura de paz dignidad y respeto a la condición humana, a pesar de los bajos índices de formación académica y hábitos de lectura en nuestro país, las publicaciones "Erótica", de la Editorial Toukan, y "Sabrosas y bien entronas", de Editorial Mango, por citar sólo dos ejemplos, distribuyen 400 mil y 300 mil ejemplares respectivamente por semana, de acuerdo con un estudio publicado por el Diario La Jornada. Otros análisis informan que en México existen cerca de 800 publicaciones de circulación nacional y que las de más alta demanda corresponden a las de historias sensacionalistas, cómicas y de relaciones amorosas.

Se estima que más del 50% del papel que se produce en este país se destina a la impresión de historietas cómicas, novelas rosas o material pornográfico, lo cual resulta escandaloso, más cuando se considera que los contenidos de la mayoría de este tipo de publicaciones incitan a la violencia, la discriminación o a la agresión por distintos motivos prohibidos en la Constitución, así como a la inequidad en el trato entre los géneros. En los puestos expendedores de revistas, estos materiales se encuentran a la vista y al alcance de todo el público.

Frente a esto habría que preguntar cómo construir un entorno alejado de la violencia, de la intolerancia, de la inequidad entre los géneros, de discriminación y agresión sexual, si el espacio visual cotidiano de nuestros jóvenes y niños está lleno de imágenes que evocan o invocan actos de violencia .

Una de las funciones esenciales del Estado es la de garantizar la seguridad pública de sus ciudadanos. Tanto la persecución y prevención del delito, como la procuración de justicia y la atención de las víctimas, constituyen la parte medular en la garantía de la seguridad pública.

Los ambientes de violencia familiar, la ausencia de redes sociales de protección y de capital social, así como la imagen visual de las ciudades y los entornos sociales, determinan e influyen en importante medida las condiciones de seguridad que existen en una sociedad, la formación de una cultura de violencia, de no respeto a la dignidad humana, de exclusión y discriminación por razones de género, condición social, origen étnico o vivir con alguna discapacidad, son notas cotidianas que se pueden observar en distintas facetas y dimensiones de la vida social.

Partiendo de las consideraciones señaladas, quiero puntualizar que la proposición que se analiza en este punto de acuerdo, representa argumentos que muestran la seriedad de la problemática que implica la no adecuada vigilancia, respecto de ciertas publicaciones así como la inconveniente exposición de las mismas a menores de edad que debieran ser protegidos. El tema no es menor, pues se trata de algunos de los estímulos que nuestros jóvenes y niños aprovechan para asimilar la realidad que viven y su complejidad, para entender el mundo y para comprender y procesar sus realidades contextuales y entornos inmediatos, la creciente demanda ciudadana por una mayor seguridad pública, incluye también

medidas que contribuyan a fomentar ambientes seguros y saludables, alejados de toda forma de abuso, maltrato o violencia:

Los niños y niñas, así como los jóvenes de nuestro país, deben disponer de la posibilidad de crecer en un ambiente de salud, paz y respeto a su dignidad, de igual manera participar activamente en el desarrollo y en las decisiones de su comunidad, tal como se establece en nuestra legislación y en diversos ordenamientos internacionales. Debemos procurar que todos los niños, niñas y jóvenes de México reciban el mejor cuidado posible desde su nacimiento, gocen de buena salud, reciban una educación de calidad y alcancen un pleno potencial, especialmente quienes viven en condiciones de vulnerabilidad.

Uno de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes es ser protegidos a contra toda forma de violencia, maltrato o abuso, al permitir la exposición de publicaciones que difunden y hasta promueven la violencia, incumpliendo las disposiciones que lo establecen. No se pretende coartar la libertad de expresión, creencia o conciencia de ningún ciudadano, sino evitar que la proliferación irrestricta de publicaciones que incitan a la violencia y promueven la pornografía o la difusión de aquellas que llaman a la realización de actos sancionados por nuestras leyes o normas, afecten la formación de las personas menores de edad de nuestra sociedad dificultando así la construcción de una sociedad más justa y respetuosa de los derechos de todos.

Es necesario que la Secretaría de Gobernación y las instancias competentes, obliguen a los expendedores de revistas del país a retirar de aparadores, muestrarios o todo tipo de espacio de exposición al público, las publicaciones de contenido sexualmente explícito o con altos contenidos de violencia. Que se revisen los contenidos de las publicaciones impresas en nuestro país y se aplique la normatividad vigente, a fin de evitar la proliferación de medios que incitan a la violencia, a la comisión de ilícitos, y que promuevan la pornografía o llamen a la realización de actos sancionados por nuestras leyes o normas.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de este pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que se envíe un atento exhorto, a la Secretaría de Gobernación y a las instancias competentes para que tengan a bien, de así considerarlo procedente, aplicar las leyes y normas existentes en la materia y se tomen las medidas necesarias a efecto de evitar la exposición irrestricta en aparadores, muestrarios o cualquier tipo de espacios de acceso al público, las publicaciones de contenido sexualmente explícito o con altos contenidos de violencia.

SEGUNDO.- Con la finalidad de contribuir a la prevención de la violencia y el delito, se solicite respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, realice una revisión exhaustiva de los contenidos de las publicaciones impresas de circulación en nuestro país, a fin de aplicar puntualmente la normatividad vigente y evitar así la proliferación de medios que inciten a la violencia, a la comisión de actos ilícitos, que promuevan la pornografía o llamen a la realización de actos sancionados por nuestras leyes o normas.

TERCERO.- Que el presente punto de acuerdo sea enviado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso de Coahuila, para su estudio y dictamen.

Es cuando, Señor Presidente.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:
Gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta Proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que se emita dictamen sobre la misma, con observancia del plazo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose así mismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre "Combate a la delincuencia en la entidad y mecanismo de protección ciudadana en la frontera".

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

En la percepción de los mexicanos y de los coahuilenses se asienta que uno de los problemas en los que la situación ha empeorado es en el que se refiere a la seguridad pública, esto sucede alarmantemente en varias ciudades de la entidad.

Desde el año 2001 se hizo un diagnóstico certero de lo que ocurría en este tema en la frontera norte. Ahí se establecía que en esta región era necesario restaurar el clima de certidumbre y confianza de la ciudadanía en las instituciones, en el resto, se enfatizaba a enfrentar tanto por las autoridades por los seis estados que conforman la Región de la Frontera Norte como las del gobierno federal.

En este diagnóstico se tocaba el origen social que influye en el desencadenamiento de la inseguridad pública, así se señalaba que las corrientes migratorias acentúan la delincuencia, lo mismo sucede por la ausencia de programas gubernamentales de fomento productivo en el campo.

Se advertía que la inseguridad puede ya considerarse una causa generadora de amenazas a la gobernabilidad en cualquiera de los dos lados de la frontera. Pero lo más grave es que crecía entre los habitantes de la frontera norte el temor y recelo ante la inseguridad pública, pero también la desconfianza hacia sus autoridades, a las que frecuentemente relacionan con los hechos delictivos más relevantes, especialmente con el narcotráfico, sobre todo porque la policía, los jueces y en general algunas autoridades se ven identificados en casos de corrupción, abuso de autoridad, tráfico de drogas, drogadicción, homicidios y otros delitos.

Pero también se afirmaba que había otros factores que influían en los índices de inseguridad pública, como el crecimiento desordenado de la zona, es decir son fenómenos asociados a los acelerados procesos de urbanización y crecimiento demográfico que caracterizan la dinámica del desarrollo regional de la frontera, situación que no ha permitido resolver el rezago y las nuevas demandas en materia de desarrollo urbano, vivienda, equipamiento e infraestructura de servicios.

La inseguridad tiene su origen, también se recalca, en los elementos de descoordinación entre las autoridades de seguridad pública y la procuración de justicia en los tres órdenes de gobierno, a la inexistencia de un banco de datos común al que las mismas puedan acceder para obtener registros de antecedentes penales, de manera inmediata y oportuna. Se hablaba incluso del burocratismo en los tiempos para transmitir y recibir información.

Así pues, se asentaba que el fenómeno delincencial y la seguridad pública no es un problema nuevo ni específico de la región, pero si ha llegado a una situación crítica que se manifiesta en el desbordamiento de la capacidad de los cuerpos de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno para frenar el crecimiento de la actividad delictiva y crear en la sociedad una sensación de tranquilidad.

Ya entonces se decía que el tema ya había adquirido relevancia por la vecindad con los Estados Unidos y el crecimiento del narcotráfico y otro ilícitos, lo cual ha motivado la presión ejercida desde aquel país

hacia el gobierno mexicano para lograr mayor eficacia y decisión en el combate al crimen organizado y a la corrupción dentro de los cuerpos de seguridad.

Hoy queremos compartir con ustedes la preocupación por el elevado índice de criminalidad, reflejado en la ola de asesinatos que tiene como asiento a varios estados de la frontera, esta incidencia todavía no se observa en la entidad que guarda, hasta hoy, bajos niveles de delincuencia, pero justo es decirlo, ya se empiezan a dar, sobre todo en las ciudades de la entera norte, expresiones de esta naturaleza.

Pero también es inquietante que después de tener un diagnostico completo que incluye propuestas, apenas la semana pasada el Secretario de Seguridad Pública federal, Ramón Martín Huerta, haya anunciado se dará a conocer un plan para reforzar la seguridad en la frontera norte del País.

Ante esta realidad, es necesario coincidir con los gobiernos de Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas y Tijuana, quienes han solicitado a la PGR un incremento de agentes federales para frenar la ola de violencia que se ha desatado en esos estados fronterizos.

Pero además, a través Ejecutivo de Coahuila, Enrique Martínez y Martínez, se le planteó al titular de la SSP una asignación selectiva de los recursos en base a la eficacia en el combate a la delincuencia estimularía a estados y municipios de la región fronteriza.

Para nosotros, en Unidad Democrática de Coahuila, está claro que es necesario atender en toda magnitud la inseguridad pública en la frontera norte, sobre todo porque se trata de un problema complejo que atañe a todos los órdenes de gobierno a nivel nacional, pero también atrae la inquietud del gobierno americano.

De ahí la pertinencia de escuchar el llamado realizado por el embajador de Estados Unidos en México, Tony Garza, cuando señalaba que a pesar de los éxitos que se han logrado en el intercambio económico y cultural con México, esta región sigue estando amenazada por la violencia relacionada con los narcóticos. Insiste en que una consecuencia de esto es que están destruyendo el entramado económico y social de nuestras comunidades. También el Secretario de Turismo señaló que esta ola de inseguridad afecta duramente al turismo en esta región.

Quienes piensen que la entidad esta a salvo se equivocan, por eso inquieta que se perciba una actitud tanto de la Procuraduría General de Justicia, como de la Secretaria de Seguridad Pública, e incluso en el Gobierno Estatal, de minimizar un fenómeno de esta naturaleza, los elementos visibles, preocupantes, están presentes sobre todo en la frontera, pero se manifiestan ya en otras latitudes de la entidad.

Los ciudadanos perciben esta realidad y esto se acaba de reflejar en la encuesta publicada por el periódico Palabra que señala como el Gobernador esta bien valorado por la sociedad coahuilense, pero al mismo tiempo apuntan al desempleo y la inseguridad como la principal problemática de la entidad, la problemática se ha incrementado en estos dos temas en lo que va de su gestión.

Ante esta realidad nosotros pensamos que se debe asumir un serio compromiso, tanto de las autoridades federales como de las estatales y las municipales, que en esta tarea se busque la colaboración binacional y también se incorpore a la sociedad y a diversas instancias de gobierno en la tares de asumir programas de prevención.

Ante esta realidad proponemos los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. Que este Congreso haga un llamado para que el Gobierno del Estado, a través de la Conago, fortalezca .el compromiso, tanto de mayores recursos como de un incremento en el personal federal para combatir la delincuencia en la entidad.

SEGUNDO. Que se le haga llegar tanto a la Procuraduría de Justicia como la Secretaría de Seguridad Publica, la exigencia, por parte de este Congreso de atender con eficacia la tare de erradicar a los elementos que propician corrupción, complicidad e impunidad en la tarea de aplicar la justicia.

TERCERO. Que este Congreso del Estado le plantee al Gobierno Federal la necesidad de colocar la máxima atención a la tarea de construir en la frontera un mecanismo de protección ciudadana que permita, no solo desterrar la violencia sino construir las condiciones para elevar la calidad de vida y la estabilidad para los negocios.

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 199 y 251 de la Ley Orgánica, se dispone que esta Proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para que se emita dictamen sobre la misma, con observancia del plazo dispuesto el Artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose así mismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación, estaba en el numeral 9 de Proposiciones de Diputadas y Diputados, sigue el inciso D, de la intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, que retira el Punto de Acuerdo.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día y en atención a lo dispuesto por el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva que estarán en funciones durante el cuarto y último mes Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Al respecto, esta Presidencia informa que se acordó formular una propuesta para la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva en los siguientes términos:

Presidente: Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.
Vicepresidente: Diputado José Luis Triana Sosa.
Vicepresidente: Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Así mismo, se señala que la votación que se hará en este caso tendrá el carácter de secreta en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, por lo que el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados, así como el resultado general de la votación, sin que se consigne el sentido de voto de cada uno.

Señalado lo anterior, se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen respecto a la Propuesta que se dio a conocer, pidiéndose así mismo a la Secretaria Diputada Latiffe Burciaga Neme que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Señor Presidente, el resultado es el siguiente: 30 votos a favor, 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hugo Héctor Martínez González:

Conforme al resultado de la votación, durante el Cuarto Mes del presente Período Ordinario de Sesiones, los Diputados Fernando De la Fuente Villarreal, José Luis Triana Sosa y Francisco Ortiz del Campo, serán respectivamente, el Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo la 1:15 horas del día 24 de mayo del 2005, 31 de mayo; citándose a los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 7 de junio de este mismo año. Muchas gracias.

Saltillo, Coahuila, a 31 de Mayo de 2005

Primer Período Ordinario